



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 junio 2022	BOUC: 7 julio 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad	
DEPARTAMENTO: Administración Financiera y Contabilidad	
FACULTAD: Ciencias Económicas y Empresariales	
PERFIL PROFESIONAL: Auditor, se valora estar registrado en el ROAC	
ACTIVIDAD DOCENTE: Contabilidad Financiera	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
DESIERTA	



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional fuera de la Universidad, en el perfil de la plaza: 0-3 puntos
2.-	Experiencia profesional fuera de la Universidad, en materias a fines al perfil de la plaza: 0-3 puntos
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Docencia universitaria en Contabilidad: 0-1,5 puntos
8.-	Investigación y publicaciones en Contabilidad: 0-1,5 puntos
9.-	
10.-	Otros méritos: 0-1 puntos (inglés, cursos, etc.)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Chemlal Lauragli, Oussama	(1)
Daporta Padín, Paula	(1)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Esther Fidalgo Cerviño

SECRETARIO Pablo Pérez Cebrián

VOCAL Lourdes Rodríguez-Vilariño Pastor

VOCAL María Campos Fernández

VOCAL Mercedes Élices López

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 1 de Septiembre de 2022

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Firmado: Esther Fidalgo Cerviño	Firmado: Pablo Pérez Cebrián

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Firmado:

SECCIÓN DE PERSONAL